UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa para "Adquisición de Software Administrativo".
ID 435970

Ciudad del Este, 14 de noviembre de 2023.

SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PROF. DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de presentar nuestro informe de evaluación llevado a cabo en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 17/10/2023 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto los siguientes oferentes:

1) Wilfrido Maidana Vera - RUC 17704789-2.
2) Liz Mariela Sosa Saucedo – RUC 4956548-6.
3) Sol Consultora (Librado Rafael Brítez Segovia) – RUC 857000-0.

A continuación se desarrolla todo el proceso llevado a cabo por el Comité, en los siguientes términos.

La UOC ha llevado adelante el proceso de contratación directa de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, por tratarse de una contratación inferior al monto equivalente a 2.000 jornales mínimos, cumpliendo los siguientes procedimientos.

1. ANTECEDENTES

La UOC ha procedido a cursar invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes, cuya fecha de presentación y apertura de ofertas estaba fijada para el día 17/10/2023, y conforme al Acta de Apertura, en esa oportunidad se han recepcionado tres (3) ofertas, por parte de los oferentes mencionados más arriba, cuyos detalles del análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación se detallan a continuación.

Dr. Sebastián A. Benítez
Director Gral. Adm/Finanzas

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Ruffo León Patiño
Dirección Gral. De Tecnología e Innovación

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos requeridos	Wilfrido Maidana	Liz M. Sosa S.	Sol Consultora (Librado R. Brítez S.)
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple
C.I. del Representante	Presentó	Presentó	Presentó
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Cumple	No Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Presentó	Presentó	Cumple
Constitución de Sociedad	Empresa unipersonal	Empresa unipersonal	Empresa unipersonal
Poder de representación	Empresa unipersonal	Empresa unipersonal	Empresa unipersonal

Como se observa en el cuadro anterior, y conforme observaciones en el Acta de Apertura, el Formulario N° 1, Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas de Liz Mariela Sosa Saucedo, no cubre el porcentaje (5%) del monto ofertado, por lo cual, este Comité sugiere desestimar la oferta del oferente mencionado, por considerar que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas es un documento sustancial.

3. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas que cumplen con los requisitos sustanciales.

			Wilfrido Maidana Vera		Sol Consultora (Librado Rafael Brítez S.)	
Ítems	Descripción	Cant.	Unid. Med.	Precio Unitario	Unid. Med.	Precio Unitario
1	Adquisición de Software Administrativo	1	Unid.	206.000.000	Unid.	205.000.000

No se han encontrado errores aritméticos en las planillas de ofertas.

4. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS ECONÓMICA PARA SER ANALIZADA EN DETALLE A FIN DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACION

Acto seguido, de conformidad al **Art. 65 Inc. c del Decreto Reglamentario 2992/19**, se selecciona provisoriamente la oferta más económica presentada, en este caso la empresa Digital Sol Consultora de Librado Rafael Brítez Segovia.

Dr. Sebastián A. Benítez
Director Gral. Adm/Finanzas

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Ruffo León Patiño
Dirección Gral. De Tecnología e Innovación

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Al analizar los precios, basado en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, se ha verificado que el precio unitario ofertado por la empresa Sol Consultora, se encuentra dentro del rango de precio referencial publicado por la convocante, por lo cual el Comité considera que es razonable y que es factible de ejecutar la adquisición.

Se informa también, que se han verificado los registros del oferente respecto al cumplimiento de la Ley Nº 6716/2021que modifica y amplia el artículo 40 de la Ley 2051/03 por la cual serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en la prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado.

Conforme a los incisos a), b), m) y n) presentados por el oferente Sol Consultora (Librado Rafael Brítez Segovia), se ha verificado que cumple con las documentaciones requeridas:

1º. Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2º. Los registros de la convocante o representantes no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por la Ley Nº 6716/2021.
3º. Se ha verificado la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, y no encontramos ningún registro de la persona/representante de la empresa, por lo tanto no se encuentra con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.
4º. El oferente ha presentado el formulario de Declaración de Miembros conforme al formulario estándar debidamente firmado y se ha verificado que los miembros de la empresa no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley Nº 6716/2021.

5. VERIFICACIÓN LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL REQUERIDAS.

Documentos requeridos	Sol Consultora (Librado Rafael Brítez S.)
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Patente Comercial	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Certificado de origen emitido por el MIC	No aplica
Contratos/facturaciones/recepciones finales	Cumple
Certificado de cumplimiento con el seguro social	Cumple
Declaración Jurada de Miembros	Cumple

5.1 Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales

Este requisito no se aplica, debido a que los oferentes que se han presentado para el presente llamado no cuentan con el certificado de origen, conforme a la página web del MIC.

Dr. Sebastián A. Benítez
Director Gral. Adm/Finanzas

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Ruffo León Patiño
Dirección Gral. De Tecnología e Innovación

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

5.2. Criterio de desempate: No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

5.3. Capacidad financiera: No aplica.

5.4. Experiencia

Conforme al PBC.. *para la evaluación de la experiencia se solicitará copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales, y que la sumatoria de los montos totales sea equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020/2021/2022. Si cumple con lo requerido, en el período de 1 año, no será necesario presentar de los otros 2 años.* La empresa Sol Consultora, ha enviado copias de recepciones finales que avalan su experiencia. La sumatoria de montos cumple con lo indicado en el PBC. El detalle en el cuadro siguiente:

	Convocante	Monto
Recepción final	Municipalidad de Cdad. Pdte. Franco	45.000.000
Recepción final	Municipalidad de Domingo Martínez de Irala	42.000.000
	Total	87.000.000
30% del monto de la oferta		61.500.000

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACION RECOMENDACION DE ADJUDICACION Y JUSTIFICACION PARA DESESTIMAR LA SEGUNDA MEJOR OFERTA

El Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por el oferente Sol Consultora de Librado Rafael Brítez Segovia, es solvente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC/Carta Invitación, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar los contratos, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En cuando a la oferta del oferente Wilfrido Maidana Vera, ya no fue considerada ni analizada en detalle, en razón de haber seleccionado previamente la oferta del oferente Sol Consultora, **que tiene la oferta más baja**, y que finalmente ha cumplido con todos los demás requisitos exigidos en la licitación, y propuesta por el Comité para ser adjudicada, motivo por lo cual la oferta del oferente Wilfrido Maidana Vera, fue desestimada y queda así eliminada.

En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los

Dr. Sebastián A. Benítez
Director Gral. Adm/Finanzas

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Ruffo León Patiño
Dirección Gral. De Tecnología e Innovación

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado para Adquisición de Software Administrativo a la Empresa Sol Consultora.

7. CONCLUSION

Recomendar la adjudicación del llamado para Adquisición de Software Administrativo a la empresa Sol Consultora de Librado Rafael Brítez Segovia, RUC 857000-0, por un monto total de Gs. 205.000.000 (guaraníes doscientos cinco millones).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Dr. Sebastián A. Benítez
Director Gral. Adm/Finanzas

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Ruffo León Patiño
Dirección Gral. De Tecnología e Innovación